

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE
VILLAVICENCIO**

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No 010

PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SÉPTIMA BRIGADA**



Acta No 00253493

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, Meta 12 de marzo del 2024

INTERVIENEN:

CONTRATANTE: **TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES**
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable
Regional Villavicencio - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: **GISELE ANDREA RIAÑO SOLER**
Psicóloga

SUPERVISOR: **TE JESSICA NATÁLY ROCHA CONTRERAS**
Oficial de Talento Humano (E) BR07
Supervisor del contrato

ASUNTO: **TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 010 - CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.**

Entre los suscritos a saber: El Teniente Coronel **TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.940.809 expedida en Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto y Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO**, con NIT 800.130.752-1, debidamente posesionado mediante acta de posesión número 018 de fecha 05 de febrero de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO**, NIT 800.130.752-1, por una parte, y por la otra el (la) señor(a) **GISELE ANDREA RIAÑO SOLER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.405.044 de Bogotá, residente en Km 7 vía a Puerto López – Cantón Militar de Apiay. Casas Fiscales del Ejército – Casa A – 12. de la ciudad de Villavicencio-Meta, teléfono 3507171922, de profesión **PSICÓLOGA** con matrícula y/o tarjeta profesional N° 205778 expedida por el COLPSIC, y con Registro Único Tributario No. 17390619-2, con correo electrónico: giseleriano@gmail.com, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previa las siguientes consideraciones:

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Villavicencio Meta
Correo institucional de la dependencia/unidad militar – BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° **00253493** TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.010 CON LA CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	010- CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2023
CDP	Nº 2123 FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 DE ENERO DE 2023 UNIDAD/SUB UNIDAD EJECUTORA: CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO DEPENDENCIA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO. POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-008-003-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS FUENTE: NACIÓN RECURSO: 10 CSF VALOR: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.440.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 FEBRERO de enero de 2023
CRP	Nº 2023 FECHA DE EXPEDICIÓN: 03 de FEBRERO de 2023 UNIDAD/SUB UNIDAD EJECUTORA: CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO DEPENDENCIA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO. POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-02-02-02-008-003-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS FUENTE: NACIÓN RECURSO: 10 CSF VALOR: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.440.000,00)
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza CV- 14-46-101086458-0 ASEGURADORA: Compañía Mundial de seguros S.A Fecha aprobación: 03 de febrero del 2023 Aprobado por Mayor JAVIER SAID RODRÍGUEZ APONTE
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CTO INICIAL 03 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	04 MESES
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRÓRROGA No. (En días calendario)	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL CTO	\$10.440.000,00
VALOR PAGADO CTO INICIAL	N/A
VALOR PAGADO CESION	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca

Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° **00253493** TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.010 CON LA CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.

VALOR EJECUTADO	NO	N/A
VALOR TOTAL		\$10.440.000.,00
OBJETO CONTRACTUAL		"EL CONTRATISTA: a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, se obliga a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA Y ORIENTADORA PSICOSOCIAL PARA EL CENTRO DE FAMILIA (CEFAM) DE LA SÉPTIMA BRIGADA DURANTE LA VIGENCIA 2023
OBLIGACIONES CONTRACTUALES		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Apoyar en la elaboración de documentos soporte al supervisor del contrato, de forma puntual. 7. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios y la Dirección de la Central Administrativa y Contable Región al Villavicencio u otras secciones. 8. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, salvo autorización escrita del Centro Administrativa y Contable. 9. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, sí mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del contratista el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato. 10. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía profesional, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el contratante.

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar -- BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° **00253493** TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.010 CON LA CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.

	<p>11. Y las demás que en razón a la naturaleza del contrato se requieran.</p> <p>12. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.</p> <p>13. Asistir y participar en las capacitaciones de inducción, actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran en el transcurso del año por parte del MDN, Ejército Nacional, Unidad Operativa JULIO. Unidad Operativa Menor o Táctica, Dirección de Familia y Bienestar y redes externas.</p> <p>14. Ejecutar los lineamientos y directrices establecidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército, emitidos a través de planes, directivas, boletines, entre otros requerimientos</p> <p>15. Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias en materia de Calle 5 sur No 24ª - 17 Ma No 7 Remansos de Rosa Blanca, Villavicencio - Meta. Br07@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co prevención y promoción a nivel familiar y en temas relacionados con el contexto laboral.</p> <p>16. Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos entre otro material informativo o educativo o en temas de familia.</p> <p>17. Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibir á como miembro del equipo CEFAM</p> <p>18. Realizar el panorama de familia en la unidad en coordinación con el equipo del Centro de familia, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y caracterizando las diferentes poblaciones con las que interviene el centro de familia. El formato establecido debe ser entregado el último día del mes de JULIO.</p> <p>19. Realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el plan de acción, cronograma de actividades mensual anual y organización del portafolio de servicios del centro de familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población</p> <p>20. Realizar orientación psicosocial individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias, identificando las necesidades y problemáticas que afectan su dinámica y estructura, estableciendo un diagnóstico inicial.</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar - BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° **00253493** TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.010 CON LA CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.

	<ol style="list-style-type: none"> 21. Estructurar un plan de intervención o de trabajo con los miembros del CEFAM. El contratista no efectuará intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente. 22. Realizar visitas domiciliarias al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario 23. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia. 24. Diligenciar de manera completa y sin enmendadura los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación psicosocial con los resultantes tales como: el libro foliado, entrevista, psicosocial con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista psicosocial, seguimiento, visitas domiciliarias, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros. 25. Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto de una unidad con en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible) y conformar grupos de apoyo o autoayuda para mantenerlos informados frente a los beneficios adquiridos por la ley o gestionados tanto por la Dirección de Familia y Bienestar como por el centro de familia a nivel nacional, regional y local. 26. Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas y campañas dirigidas a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, subcampañas, gestiones, requerimientos y capacitaciones en la unidad, de acuerdo a las iniciativas del centro de familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar. 27. Acompañar y apoyar a las familias de los heridos y fallecidos, con el equipo interdisciplinario completo, de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB. 28. Crear y actualizar las bases de datos de la población militar que vivan en la jurisdicción.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° **00253493** TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.010 CON LA CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.

	<p>29. Promover e incentivar la vinculación académica de los miembros de la fuerza y sus familias, gestionando alianzas y acuerdos con las entidades educativas. As í mismo, dar a conocer los convenios establecidos por el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional.</p> <p>30. En coordinación con el oficial y/o suboficial, coordinador del centro de familia, difundir las actividades de descuentos programadas en el beneficio de la familia militar a nivel nacional.</p> <p>31. Ejecutar el plan de comunicaciones y directrices emitidas por el área de alianza de la Dirección de Familia y Bienestar.</p> <p>32. Las demás obligaciones que sean asignados por el supervisor, relacionados con el objeto del contrato</p>
--	--

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del contrato de prestación de servicios se subordinó a la apropiación presupuestal DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL: A-02-02-02-008-003-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS para la vigencia fiscal del año 2023, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR FINAL
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2123	31/01/2023	\$10.440.000,00
CRP (Certificado de Registro Presupuestal)	2023	03-02-2023	\$10.440.000,00

III. GARANTÍAS ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de:

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Inicial CTO	CY-14-46-101086458 ANEXO 0	CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.044.000,00	03-02-2023	30-10-2023	03-02-2023
		CUMPLIMIENTO	\$1.044.000,00	03-02-2023	30-10-2023	
Adición/ Prórroga/ Modificación No.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca

Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ACTA-DE LIQUIDACIÓN N° **00253493** TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.010 CON LA CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES – DIA – AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
FEBRERO 17 DE 2023 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No.010-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO-2023 proceso No. CD-010-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO-2023 y en los informes de Gestión y Supervisión de recibo a satisfacción No. 001.
MARZO 17 DE 2023 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No.010-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO-2023 proceso No. CD-010-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO-2023 y en los informes de Gestión y Supervisión de recibo a satisfacción No. 002.
ABRIL 17 DE 2023 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No.010-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO-2023 proceso No. CD-010-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO-2023 y en los informes de Gestión y Supervisión de recibo a satisfacción No. 003.
MAYO 17 DE 2023 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No.010-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO-2023 proceso No. CD-010-CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO-2023 y en los informes de Gestión y Supervisión de recibo a satisfacción No. 004.

✓ OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales.

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Sub -total	SI	NO
17/02/2023 PAGA FEBRERO	\$ 185.600,00	\$ 145.000,00	\$ 6.100,00	\$ 336.700,00	X	
17/03/2023 PAGA MARZO	\$ 185.600,00	\$ 145.000,00	\$ 6.100,00	\$ 336.700,00	X	
10/04/2023 PAGA ABRIL	\$ 185.600,00	\$ 145.000,00	\$ 6.100,00	\$ 336.700,00	X	
09/05/2023 PAGA MAYO	\$ 186.500,00	\$ 145.700,00	\$ 6.200,00	\$ 338.400,00	X	
TOTAL				\$ 1.346.800,00		

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° **00253493** TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.010 CON LA CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.

Nota 1: El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO:

BALANCE

Valor TOTAL DEL CONTRATO	\$10.440.000,00	-
Valor PAGADO	-	\$10.440.000,00
Valores reducción por cesión y/o suspensión	-	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$10.440.000,00	\$10.440.000,00

PAGOS EFECTUADOS	EGRESOS CONTRATO INICIAL	VALOR
PAGO No. 1	Egreso No.1500000968 del 27 de febrero de 2023, Orden de pago No. 50331823, Obligación No. 26623	\$ 2.610.000,00
PAGO No. 2	Egreso No. 1500001464 del 27 de marzo de 2023, Orden de pago No. 80565523 Obligación No. 49223	\$ 2.610.000,00
PAGO No. 3	Egreso No. 1500002139 del 25 de abril de 2023, Orden de pago No.111776923, Obligación No. 66323	\$ 2.610.000,00
PAGO No. 4	Egreso N°. 1500002406 del 26 de MAYO de 2023, Orden de pago No.152696123, Obligación No. 93723	\$ 2.610.000,00
TOTAL PAGOS		\$10.440.000,00

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- El Contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 010 CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-CENAC VILLAVICENCIO:

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 010 CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023
- Teniendo en cuenta los traslados del personal militar y demás, la designación del supervisor hace alusión

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° **00253493** TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.010 CON LA CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023.

al cargo. En virtud de lo anterior, el militar encargado de suscribir la presente acta de liquidación es quien actualmente funge en el cargo.

VII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra contractual de la oficina de contratación de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 010 CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023, suscrito el 03 de febrero de 2023, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO y el (la) Señor (a) GISELE ANDREA RIAÑO SOLER, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.405.044 de BOGOTÁ

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios No. 010 CENAC- REGIONAL- VILLAVICENCIO- 2023, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación. Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio -Meta, a los 12 de marzo de 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES

Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio -
CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
Competente contractual

POR EL CONTRATISTA,

GISELE ANDREA RIAÑO SOLER

Identificada con la cédula de ciudadanía 1.032.405.044 de Bogotá
Psicóloga

SUPERVISOR DEL CONTRATO

TE. ROCHA CONTRERAS JESSICA NATALY

Oficial de Talento Humano BR7 (E)
Supervisor del contrato

Elaboró: TE. JESSICA NATALY ROCHA CONTRERAS
Supervisor del Contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar - BR7.CEFAMVILLAVICENCIO@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA